

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31893** ENCOFRADOR, C.B.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 124/08 seguido en este Juzgado de lo Social numero 28 de Madrid, a instancia de Francisco Barquero González sobre reclamación de cantidad, contra la empresa "Encofrador, C.B.", se ha dictado Decreto de fecha 15 de octubre del 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 1753,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100075951-1